



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C. 02 de marzo de 2020
SDM-SC- 44618-2020

Señor (a):
YULIETH CATHERINE TURRIANGO MADROÑEDO
CRA 14 ESTE NO. 46 G - 64 SUR. MANZANA 7 CASA 10
CIUDAD

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
		1 2 Retenido	1 2 No Reclamado
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
		1 2 Dirección Errada	1 2 Fallecido
		1 2 No Reside	1 2 Apartado Clausurado
		1 2 Fuerza Mayor	
Fecha	13 MAR 2020	Fecha	13 MAR 2020
Nombre del solicitante	WILLIAM MONRO	Nombre del solicitante	WILLIAM MONRO
C.C.	11001000000023264600	C.C.	11001000000023264600
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones	Cesar Pisos bloque	Observaciones	

REF: RESPUESTA PARCIAL SDM-30744/2020

Respetado (a) señor (a):

En atención al escrito de la referencia, me permito informarle que se están realizando las verificaciones del caso, por lo que se solicitó auditoría de correspondencia a la nomenclatura referenciada en la orden de comparendo **No.11001000000023264600**, con el fin de determinar su existencia y vigencia; razón por la cual, una vez se tenga la información requerida, le será dada respuesta de fondo a su solicitud

Lo expuesto de conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 14 de la Ley 1437 de 2011**, sustituido por el artículo 1 de la **Ley 1755 de 2015 -Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones**.

"...Parágrafo. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto..."

DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Actó. Andrés Bello, Abogado SDM.

Nombre/Razon Social: ALCALDÍA DE BOGOTÁ
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 11001000
Envío: RA25264315500

Nombre/Razon Social: ALCALDÍA DE BOGOTÁ
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 11001000
Fecha admisión: 11/03/2020 13:13:08

Secretaría Distrital de Movilidad
e 13 # 37 - 35
Fono (1) 364 9400
w movilidadbogota.gov.co
mación Línea 195



ALCALDÍA DE
DE BOGOTÁ

Bogotá D.C. 02 de marzo de 2020
SDM-SC- 44618-2020

Señor (a):
YULIETH CATHERINE TURRIANGO MADROÑEDO
CRA 14 ESTE NO. 46 G - 64 SUR. MANZANA 7 CASA 10
CIUDAD

REF: RESPUESTA PARCIAL SDM-30744/2020

Respetado (a) señor (a):

En atención al escrito de la referencia, me permito informarle que se están realizando las verificaciones del caso, por lo que se solicitó auditoría de correspondencia a la nomenclatura referenciada en la orden de comparendo **No.11001000000023264600**, con el fin de determinar su existencia y vigencia, razón por la cual, una vez se tenga la información requerida, le será dada respuesta de fondo a su solicitud

Lo expuesto de conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 14 de la Ley 1437 de 2011**, sustituido por el artículo **1 de la Ley 1755 de 2015 -Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones.**

"...Parágrafo. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto..."



DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Andrés Bello, Abogado SDM

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19749

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C. en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-30744/ YULIETH CATHERINE TURRIANGO MADROÑEDO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-44618 d el 02 DE MARZO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

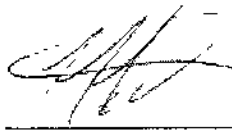
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

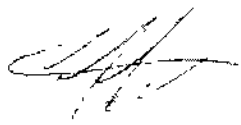
30744.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DEL 2020 am a las 7 00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7.00 am por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyecto y elaboro MIGUEL ANGEI SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdireccion de Contravenciones)